

2016-10-7-2276

NL.-

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **06 FEB 2017**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, durante el período comprendido entre el 18 de febrero al 11 de marzo de 2017.-----

RESULTANDO: I) Que dicho traslado tiene por objeto asistir a la "210 Reunión del Consejo de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)" que se realizará en la citada ciudad entre los días 20 de febrero y el 10 de marzo de 2017.-----

II) Que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del referido Ministerio realizó la intervención pertinente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no ha opuesto objeciones a la misión oficial de que se trata.-----

IV) Que debido a que el valor del viático establecido es notoriamente insuficiente para atender los costos de alimentación y hotel, el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizó la modificación del importe de los mencionados viáticos incrementando los mismos, según lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto N° 401/991 del 5 de agosto de 1991.-----

V) Que de acuerdo a lo manifestado por la empresa NEXTRIP no es posible dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 206/016 del 4 de julio de 2016.-----

CONSIDERANDO: conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 56/002 del 19 de febrero de 2002, 7/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:


1°.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Montreal (Canadá) durante el período comprendido entre el 18 de febrero al 11 de marzo de 2017, de la Directora General de Transporte Aéreo de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil, Dra. María Angélica González Silva, C. I. N° 2.529.118-1, a fin de participar en la "210 Reunión del Consejo de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)" que se realizará en dicha ciudad entre los días 20 de febrero y el 10 de marzo de 2017.-----

2°.- El viático diario y total por el término de 20 (veinte) días, 1 (uno) de los cuales será abatido en un 60% y otro en un 40%, asciende a la suma de U\$S 4.511,60 (dólares americanos cuatro mil quinientos once con sesenta centavos) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago de una partida de U\$S 1.655 (dólares americanos mil seiscientos cincuenta y cinco) más un 15% por posibles variaciones de precio, para atender el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo-Montreal-Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante de los viáticos y partida asignada precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objeto de Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, pase a la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia